

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A ATENDER Y DISMINUIR LA OLA DE FEMINICIDIOS DESATADOS EN LA ENTIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID BAUTISTA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e) y f), y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### **DICTAMEN:**

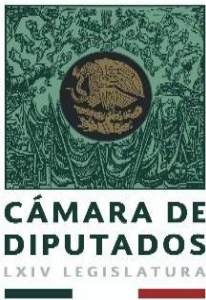
#### **METODOLOGÍA:**

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICION**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, esta comisión dictaminadora expresa los razonamientos y argumentos en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

#### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 26 de noviembre de 2019, el Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

El diputado promovente menciona que el feminicidio es considerado como la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres, dado que consiste en privarlas de la vida por razones de género y tiene un componente de odio hacia las mujeres.

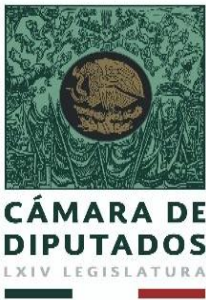
Refiere que en el artículo 338 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, el delito de feminicidio es aquel en el que por razones de género se priva de la vida a una mujer.

Subraya que los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados, tomando en cuenta que podrían tratarse de feminicidios, en este orden de ideas, menciona que de acuerdo al Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres que en principio parecían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse desde una perspectiva de género.

Indica que la situación de violencia en Puebla, es alarmante debido a que va en aumento, como si fuera poco, la forma de administrar justicia, no ha frenado de manera eficaz a los crímenes ocasionados por dicha violencia, lo que ha propiciado impunidad a quienes realizan estos crímenes. Por lo que anteriormente la SEGOB declaró alerta de género en 50 municipios de Puebla, incluida la capital y la zona metropolitana, por la persistente violencia feminicida que se registra en el Estado.

El autor refiere que las agresiones en contra de mujeres tienen un severo aumento en Puebla. Pues durante el periodo de enero a julio de 2019 en comparación con el año anterior, tan solo en feminicidios, el delito creció en un 176 por ciento, con lo cual a nivel nacional Puebla se encuentra en cuarto lugar con 36 feminicidios, solo después de Veracruz y el Estado de México.

Expresa que, en este contexto, la impunidad, la falta de investigación y sanción a los perpetradores de la violencia y la violencia Institucional, favorecen la reproducción de la violencia contra las mujeres y la normalización de la violencia extrema en su contra.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por todo lo anterior el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en el Estado de Puebla.

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada a fin de valorar su contenido e integrar el presente dictamen:

Fue en 2013 cuando el Congreso del Estado de Puebla tipificó como Feminicidio, el homicidio de una mujer por su condición de género, desde entonces y de acuerdo a lo que señalan las cifras del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos, hasta la fecha han ocurrido 594 homicidios violentos en el Estado.

Además, durante los últimos tres años, el asesinato de mujeres por cuestiones de género en todo el Estado ha incrementado de manera sostenible, al pasar de 12 crímenes en 2016 a 40, solo en nueve meses de 2019.

El mayor número de estos asesinatos tan solo en el 2019, se concentran en la Ciudad de Puebla, con el registro de seis casos, le sigue Tecamachalco con tres feminicidios y los municipios de Cañada Morelos, Tlacotepec de Benito Juárez Puebla y Tlaola con dos crímenes en cada lugar, esto de acuerdo a cifras del Instituto para la Gestión Administración y Vinculación Municipal

Sin embargo, desde 2013 a 2017 la Fiscalía General del Estado solo había reconocido 153 de estos crímenes como feminicidios y únicamente ejecuto 107 acciones penales en contra de estos criminales. Así el año en que la Fiscalía registró más carpetas de investigación fue en 2018, cuando se presentaron 363 casos de desapariciones de mujeres, mientras que en lo que va de este año hay otras 138 de las que no se sabe nada.

De acuerdo a un estudio realizado a finales 2018 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) es la segunda peor calificada respecto a la investigación de feminicidios, dicho estudio se fundamentó en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Pública (SESNSP), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y respuestas de funcionarios para atender el tema.

Este análisis refleja que la Fiscalía de Puebla no cuenta con un Centro de Reeducación para hombres violentos, una Unidad de Policía Preventiva para atender la Violencia de Género, además no reporta el presupuesto anual del Centro de Justicia para las Mujeres y en cuanto a capacitación de los funcionarios se considera insuficiente.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir los feminicidios desatados en el Estado de Puebla.

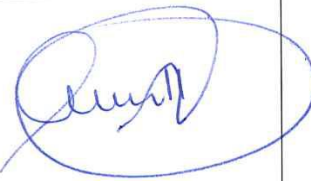
Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

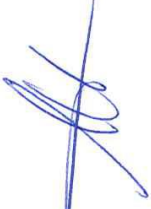
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			





### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			